

## EXAMEN DE PILOTO BIPLAZA DE PARAMOTOR 2020

### 1.- ORGANIZA

Federación de Deportes Aéreos Comunidad Valenciana.

### 2.- COLABORA

Club Parapente Santa Pola.

### 3.- LUGAR Y FECHA: sábado 28 de marzo de 2020 (día de reserva: domingo 29 de marzo de 2020.)

Las pruebas teóricas se realizarán en lugar por determinar, al finalizar sesión práctica (sobre las 12:00 h.)

Las prácticas se utilizarán en el campo de vuelo de Villena – Alicante (sobre las 8:00 h.).

### 4.- REQUISITOS Y TITULACIÓN A PRESENTAR.

<b>EDAD MÍNIMA:</b>	16 años con autorización paterna.
<b>FORMACIÓN DEPORTIVA:</b>	Título de Piloto (Con al menos 24 meses de antigüedad). Curso de Piloto Biplaza de Paramotor por escuela reconocida.
<b>AFILIACIÓN FEDERATIVA:</b>	Licencia Federativa en vigor.
<b>SOLICITUD INGRESO EXAMEN:</b>	Ficha de Alumno.
<b>PAGO:</b>	Justificante pago inscripción.
<b>Modalidades:</b>	Biplaza a pie – Biplaza en Paratrike (carrito) – Indistintamente.

### 5.- CUOTAS.

Cuota del examen: **90,00€**. El cupo mínimo será de **3 pilotos**, la organización se reserva el derecho de anular el examen en caso de no llegar al mínimo.

### 6.- INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN.

- Información: David Castillejo. 966698385
- Mail: [club@parapentesantapola.es](mailto:club@parapentesantapola.es)
- Inscripción: para la formalización de la inscripción, la documentación deberá remitirse al e-mail de la Federación: [fdacv@fdacv.com](mailto:fdacv@fdacv.com)

El **plazo de inscripción finaliza el 25 de marzo de 2020**. Para formalizar la inscripción es necesario enviar, junto con la documentación, el justificante del pago en la cuenta de la Federación:

- BANCO SABADELL ES02-0081-5502-1500-0109-0417

- CAIXA POPULAR ES74-3159-0026-1326-3644-7522

- TRIODOS BANK ES96-1491-0001-2220-8576-3429

Especificando en el concepto "**Examen Biplaza Paramotor + Nombre y apellidos**".

### 7.- MATERIAL NECESARIO.

Cada piloto debe estar equipado con el equipo completo de Paramotor/Trike biplaza (paramotor/Trike, vela Biplaza, paracaídas, cascos, etc.) al menos 1 por cada 2 alumnos. Cada piloto a examinarse deberá traer su pasajero de vuelo, que, por motivos de seguros, deberá ser otro piloto con licencia Federativa en vigor.



**8.- TÍTULO FEDERATIVO DE PILOTO BIPLAZA DE PARAMOTOR:**

El piloto, una vez aprobado los exámenes teórico y práctico, deberá aportar a la Federación su libro de vuelos acreditando 15 vuelos en biplaza firmados por un instructor, desde la fecha de inicio del curso de Piloto Biplaza, para así obtener el título federativo de piloto biplaza de Paramotor.

Fdo.: Luis Manuel Moreno Marinas  
Presidente FDACV

SOLICITUD DE INGRESO EXAMEN

FICHA ALUMNO: EXAMEN PILOTO DE PARAMOTOR BIPLAZA 28/03/2020

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE (A rellenar por el alumno/a)

NOMBRE:		APELLIDOS:	
D.N.I.:		FECHA DE NACIMIENTO:	
LICENCIA FEDERATIVA Nº:		TELÉFONO:	
DOMICILIO:			
C.P.		POBLACIÓN:	
PROVINCIA:		EMAIL:	
Fecha Obtención Título de Piloto Paramotor			

FIRMADO:

Alumno/a

--